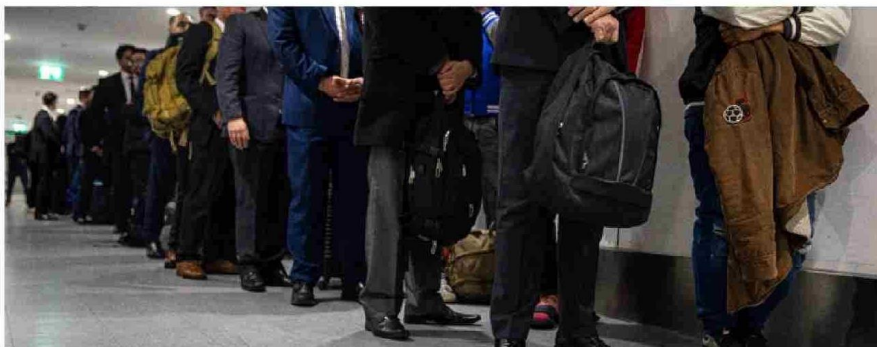


Expulsan a 86 extranjeros del país en vuelo chárter: Destinos son Bolivia y Colombia

Este domingo se concretó un nuevo operativo de expulsión desde Chile, a través de un vuelo chárter de carácter comercial, que trasladó a 86 personas extranjeras con destino a Bolivia y Colombia. En detalle, la operación incluyó 59 expulsiones administrativas dictadas por el Servicio Nacional de Migraciones y 27 judiciales, ejecutadas por orden de los tribunales.

Las 86 personas expulsadas fueron sancionadas por delitos de diversa gravedad, tales como tráfico ilícito de drogas, femicidio, robo con intimidación, conducción en estado de ebriedad, robo con violencia, e incumplimiento de la normativa migratoria por ingreso por paso no habilitado.

"Desde 2022 a la fecha, hemos ex-



pulsado a más de 3.600 personas. Es fundamental continuar con la política de expulsión del país de personas extranjeras, dando prioridad a los casos en los que se han cometido delitos o cuentan con antecedentes policiales o penales", señaló el director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer.

Durante 2025 se han materializado 552 expulsiones desde el territorio nacional, de las cuales 402 corresponden a expulsiones administrativas y 150 a expulsiones judiciales. Cabe señalar que, además de los vuelos chárter, con regularidad se concretan expulsiones administrativas y judiciales de personas extranjeras mediante vuelos comerciales.